

INFORME GESTIÓN - II SEMESTRE 2015

Comendidamente me permito presentar el informe de gestión correspondiente a las labores desarrolladas durante el II semestre de 2015, en cumplimiento de mi deber de velar por los intereses generales de la ciudad en la Corporación, bien sea actuando desde el control político o desde la iniciativa normativa. Esta labor puede resumirse de la siguiente manera:

I. PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO

Durante este período presenté a consideración de la Corporación como integrante de la bancada del Partido Liberal, las siguientes proposiciones:

- **No. 292 de 2015.** LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LA BOGOTÁ HUMANA
- **No. 310 de 2015.** “PEATONALIZACIÓN CARRERA 7ª Y EJE AMBIENTAL.”
- **No. 316 de 2015.** COBRO DE PARTICIPACIÓN DE PLUSVALÍA
- **No. 317 de 2015.** EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON CUPO DE ENDEUDAMIENTO
- **No. 335 de 2015.** “LA RESERVA FORESTAL PRODUCTORA THOMAS VAN DER HAMMEN: AL SERVICIO DE QUIÉN?”

1

- **No. 336 de 2015.** LICITACIÓN PÚBLICA CABLE AÉREO DE CIUDAD BOLÍVAR
- **No. 341 de 2015.** “LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P: AL SERVICIO DE QUIÉN?”

II. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

En ejercicio de la función más importante de la corporación, como lo es el control político a la administración, durante el II semestre de 2015 participé activamente en los debates programados por la Corporación, y de manera especial, en los siguientes:

- **Proposición 120 de 2015. Turismo.** Este debate convocado por la bancada del partido Cambio Radical, abordó el estado de avance de las políticas en materia de turismo para la ciudad dentro de Plan de Desarrollo de la BOGOTÁ HUMANA. Al respecto me permití señalar que como siempre la Administración nos muestra las “maravillas” que piensa realizar pero que a la luz de los resultados concretos consignados en el SEGPLAN con fecha de corte del 31 de marzo de 2015, nos muestran el precario estado de avance en este propósito.
- **Proposición No 031 de 2015. Sicariato en Bogotá.** Sobre este tema, en mi intervención señalé que sin duda el sicariato se ha constituido en una de las modalidades de crimen con mayor crecimiento en la ciudad en los últimos años, De las respuestas dadas se observa la falta de coordinación entre las entidades responsables del sector, al advertir diferencias inexplicables entre

los datos reportados por la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá. Es inadmisibles que mientras una entidad diga que en 2012 hubo 87 crímenes por el sicariato la otra reporte 205 es decir casi dos veces y media más. De igual forma se evidenció que el número de intentos de sicariato fallidos se podría dimensionar la magnitud del problema para la ciudad, pues si al número total de víctimas “efectivas” de los sicarios, sumamos los intentos fallidos tendríamos por simple aritmética la dimensión total del problema.

- **Proposición 243 de 2015. Situación actual de COOBUS y EGOBUS dentro del SITP.** Este debate promovido por la suscrita buscó: a) EVIDENCIAR irregularidades e incumplimientos de la administración frente a las empresas democratizadas del transporte colectivo y del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y sus graves consecuencias, b) DEVELAR la burla que la administración pretende hacer al Concejo y la ciudad en perjuicio de los pequeños propietarios del transporte colectivo y c) DEMOSTRAR la fuga de recursos y perjuicios contra el SITP por la complacencia de la administración.
- **Proposición 316 de 2015. Cobro de participación de la Plusvalía.** Durante este debate señalé la necesidad de EVIDENCIAR la improvisación con la cual la administración distrital expidió el Decreto 562 de 2014; ADVERTIR el riesgo que afronta la ciudad con la expedición de la Resolución 1697 del 24 de julio de 2015; CONVOCAR al próximo Alcalde Mayor y Nuevo Concejo de la Ciudad para que de manera prioritaria, a partir del 1 de enero de 2016, se aborde una solución integral al tema del planeamiento del uso del suelo de la ciudad con la expedición de un Nuevo POT.

- **Proposición 317 de 2015. Ejecución de obras financiadas con cupo de endeudamiento.** Durante este debate nuevamente recordamos las razones jurídicas, técnicas y de conveniencia que nos habían llevado, en su oportunidad, a negar el cupo de endeudamiento solicitado por la administración. En esta sesión pude demostrar que de los 4.3 billones autorizados sólo se ha contratado 23 mil millones; el resto de los recursos no se han ejecutado, razón por la cual recordé mi constancia denominada “Cupo de endeudamiento, un salto al vacío” porque ni se ha utilizado todo el cupo de endeudamiento y se han ejecutado muy pocas obras, dada la rampante improvisación e incapacidad demostrada por el gobierno de la Bogotá Humana.
- **Proposición 331 de 2015. Innovación en Bogotá.** En este debate señalé que en la agenda pública mundial es cada vez más recurrente y obligatorio el tema de las llamadas “Ciudades Inteligentes”. Para las ciudades inteligentes es esencial la dinámica de los proyectos, esta administración solo vive y se alimenta de expectativas, como resultados concretos no muestra nada. Esto se ve fácilmente de la vacuidad de sus respuestas. Solo propósitos nada de resultados. “La principal transformación que se ha logrado obtener con este ejercicio de Innovación Social en el Distrito es el reconocimiento cada vez más creciente de su importancia como proceso generador de conocimiento de las dinámicas sociales y de la construcción de alternativas que contribuyan al mejoramiento de la situación social, económica y cultural de la ciudadanía bogotana y de disminución de las condiciones de desigualdad que dan lugar a procesos de discriminación de la población.”

- **Proposición 332 de 2014. “Implementación de la nueva plataforma tecnológica y mejoras en la línea 123 - número único de sistema de emergencias (NUSE)”**. En este importante debate convocado por la bancada del Partido de la U, participé denunciando las irregularidades cometidas por la actual administración en el proceso de suscripción del convenio interadministrativo 561 de 2014 suscrito con la ETB y de los giros irregulares efectuados con cargo al mismo, los cuales fueron corroborados posteriormente por el propio Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad. FVS-
- **Proposición 333 de 2015. Seguridad en Parques Distritales**. En este debate, promovido por la bancada del Partido liberal, se pudo demostrar el conjunto de falencias existentes por parte de la administración distrital en el manejo y control de los parques en la ciudad. De igual manera se señaló la urgencia de adoptar correctivos serios que permitan devolver la tranquilidad ciudadana y confianza frente al uso y disfrute de estos importantes espacios públicos.
- **Proposición No. 344 "Movilidad carrera 11 entre las calles 82 y 100"**. En este debate, de autoría del colega Miguel Uribe Turbay, logramos llamar la atención de la administración sobre el caos que vive la ciudad en esa zona como consecuencia de las medidas de tráfico adoptadas por la SDM, las cuales consideramos improvisadas.
- **Proposición No 373 de 2015. Uso del suelo Manzana 22 – Proyecto “San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista”**. En este debate pudimos recordar los antecedentes de este proyecto, el cual por los oscuros intereses particulares ligados a

los escándalos del cartel de la contratación, ha sufrido innumerables retrasos y cambios que han echado por la borda una idea innovadora para el sector, llegando a plantear la administración Petro, como gran solución, la construcción de un centro comercial basado en contenedores por valor de casi \$13 mil millones de pesos, el cual la ERU argumenta que es un proyecto temporal. Este es otro caso, que muestra la incapacidad e improvisación de la Bogotá Humana.

Adicionalmente en el trámite y discusión del **proyecto de Acuerdo No 377 de 2015** *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones”*, en cada una de las sesiones de presentación, hasta el momento de la votación en primer debate, me permití efectuar las observaciones puntuales a cada sector de la administración, en especial evidenciando el grado de ejecución del presupuesto asignado para el cuatrienio y el grado de cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, los cuales son bastante pobres, como se sintetiza en el siguiente cuadro:

6

SECTOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	467.899	350.075	75%
Sector Planeación	69.377	51.009	74%
Sector Gestión Pública	497.930	360.749	72%
Sector Integración Social	4.231.528	2.899.898	69%
Sector Mujeres	89.911	60.120	67%
Otras Entidades Distritales	70.296	46.813	67%
Sector Educación	13.231.308	8.695.086	66%

Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia	1.282.975	781.346	61%
Sector Ambiente	612.232	371.970	61%
Sector Hábitat	4.432.244	2.678.522	60%
Sector Hacienda	266.435	160.772	60%
Sector Salud	9.178.486	5.501.906	60%
Sector Cultura, Recreación y Deporte	1.801.022	985.716	55%
Sector Movilidad	16.334.129	7.098.025	43%
TOTAL GENERAL	52.565.772	30.042.005	57%

Cifras en Millones

Es decir que de un total de **\$52 billones** programados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, después de cuatro años de administración, tan solo ejecutaron **\$30 billones**, que representan el **57%** del total de los recursos otorgados.

7

III. PROYECTOS DE ACUERDO

En cumplimiento de la función de carácter normativo, durante el segundo semestre de 2015, suscribí en calidad de coautora los siguientes proyectos de acuerdo:

- **No. 288 de 2015**, “Por medio del cual se institucionalizan las Casas Refugio en el Distrito Capital en el marco de la Ley 1257 de 2008”, el cual se aprobó con 32 votos a favor.
- **No. 308 de 2015**. “Por el cual se adopta una estrategia para apoyar la labor docente en las Instituciones Educativas Distritales” aprobado en la sesión del día del 04 de septiembre de 2015

- **No. 380 de 12015** "Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones", aprobado con 24 votos a favor.
- **No. 388 de 2015.** "Por medio de la cual se reglamenta en el Distrito Capital el Derecho Fundamental de Petición y se dictan otras disposiciones", aprobado con 34 votos a favor.
- **No. 390 de 2015** "Por el cual se modifica el Acuerdo 348 de 2008 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., para la elección de Personero y Contralor de Bogotá D.C."; **No. 399 de 2015** "Por el cual se reglamenta la Elección de Personero (a) Distrital, mediante el concurso público de méritos y se dictan otras disposiciones" **y No. 400 de 2015**, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 348 de 2008 expedido por el Concejo de Bogotá", acumulados por unidad de materia, momento en el cual presenté una proposición aditiva para incluir también la elección del secretario general y de los subsecretarios de comisión por el mecanismo constitucional de Convocatoria Pública, iniciativa que fue acogida por la corporación.

8

IV. PONENCIAS.

Como integrante de la Comisión tercera permanente de Hacienda y Crédito Público me correspondió, por sorteo, rendir ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 412 de 2015 *"Por medio del cual se otorgan unos incentivos para promover el transporte en bicicleta"*. El sentido de la ponencia fue NEGATIVA.



V. OTROS.

Por designación de la Corporación integré junto con los H.C. MIGUEL URIBE TURBAY, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, LILIANA GUAQUETA DE DIAGO, la Comisión Accidental para el seguimiento al tema de los Recursos invertidos por el Distrito en la preservación del Patrimonio Cultural Material, en virtud de la Proposición 289 de 2015, producto de la cual se presentó el correspondiente informe, el cual recoge los antecedentes de la creación de la Comisión Accidental, las acciones judiciales que se han adelantado relacionadas con las obras del Parque Bicentenario, las acciones adelantadas por la Comisión Accidental y, por último, las recomendaciones que la Comisión formula.

Cordialmente

9

MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
Concejal de Bogotá